**FONDO INTERNACIONAL DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS DEBIDOS A LA CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS 1992**

TERCER GRUPO DE TRABAJO
INTERSESIONES
Punto 2 del orden del día

92FUND/WGR.3/16/1
16 octubre 2003
Original: INGLÉS

# EXAMEN DEL RÉGIMEN INTERNACIONAL DE INDEMNIZACIÓN

## ESTUDIO DE LOS COSTES DE DERRAMES PASADOS EN RELACIÓN CON LAS CUANTÍAS LÍMITE ACTUALES Y FUTURAS DE LOS CONVENIOS DE 1992

**Nota del Director**



| | |
|---|---|
| ***Resumen:*** | El Grupo de Trabajo invitó al Director a realizar un estudio independiente de los costes de derrames pasados en relación con las cuantías de limitación actuales y futuras de los Convenios de 1992. Los Clubes P & I pertenecientes al Grupo Internacional de Clubes P & I se mostraron de acuerdo con las propuestas del Director sobre los requisitos de tal estudio y convinieron en facilitar datos al Fondo de 1992 de carácter confidencial. Se ha recopilado una gran cantidad de datos y el Director espera poder finalizar el estudio antes de la próxima reunión del Grupo de Trabajo en febrero de 2004. |
| ***Medidas que han de adoptarse:*** | Se invita al Grupo de Trabajo a tomar nota de la información que consta en este documento. |



## 1 Introducción

En la 5ª reunión del Grupo de Trabajo en febrero de 2003 se invitó al Director a realizar un estudio independiente de los costes de derrames pasados en relación con las cuantías de limitación actuales y futuras de los Convenios de 1992, reconociendo que la utilidad de tal estudio dependería de la obtención de los datos sin elaborar de los Clubes P & I y el sector petrolero. El Grupo de Trabajo consideró que era importante que el estudio reflejase los costes de derrames pasados y el reparto de dichos costes entre los sectores naviero y petrolero basándose en los valores de 2003 y los valores probables en lo sucesivo, teniendo en cuenta los índices de inflación de los distintos Estados.

## 2 Informe sobre la marcha de los trabajos

2.1 En marzo de 2003 el Director se dirigió por escrito al Presidente del Subcomité de Contaminación del Grupo Internacional de Clubes P & I con el esbozo de una propuesta para un estudio de costes que indicase los insumos requeridos, la metodología a seguir y los resultados. El Director indicó que, para que el estudio fuese significativo, sería necesario incluir todos los datos disponibles de los costes a partir de 1978, año en que entró en vigor el Convenio de 1971, hasta el presente, y

que los datos no deben limitarse a los siniestros en Estados Miembros. No obstante, el Director manifestó que no deben incluirse los datos correspondientes a los Estados Unidos de América puesto que la responsabilidad del propietario del buque en la legislación de Estados Unidos es mucho mayor que en el Convenio de Responsabilidad Civil de 1992. Dado el carácter confidencial de algunos datos relativos a derrames en los que no intervienen los FIDAC, el Director proponía que se presentasen los resultados de los análisis en forma gráfica sin hacer referencia a nombres de buques.

2.2 El Presidente del Subcomité de Contaminación se mostró de acuerdo con la propuesta del Director, a reserva de que se respetase la cuestión de la confidencialidad.

2.3 Al 16 de octubre de 2003 diez Clubes P & I pertenecientes al Grupo Internacional habían recopilado datos sobre más de 5 000 siniestros, algunos de los cuales datan de 1978. Los Clubes restantes se han comprometido a presentar datos al Fondo de 1992 en un futuro próximo.

2.4 El Director espera poder finalizar el estudio antes de la próxima reunión del Grupo de Trabajo en febrero de 2004.

## 3 Medidas que se piden

Se invita al Grupo de Trabajo a tomar nota de la información que consta en este documento.

_____